



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Nº **01317**-2014-A/MPMN

**MOQUEGUA, 27 OCT. 2014**

**VISTO:** EL Informe N° 0564-2014-SPI-GPP/GM/MPMN; Proveído N° 5968-2014-GPP/GM/MPMN; Proveído N° 1022-2014-JROH-GAJ/GM/MPMN; Informe N° 931-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 655-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 1488-2014-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; Informe N° 06066-2013-GIP-GM/MPMN; Informe N° 874-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 1071-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 101-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 0165-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 0016-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN; CARTA N° 001-2013-DEL/PROY-MOQUEGUA; Informe N° 0023-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 023-2012-JLCM-ASE/OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1592-2014-GAJ-GM/MPMN; sobre aprobación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE HUARACANE", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Carta N° 001-2013/ DEL/PROY-MOQUEGUA, de fecha 05 de febrero de 2013, la Sra. Lidia J. Nina Copa, presenta al Sub Gerente de Estudios de la M.P.M.N. el expediente de la Ficha Técnica "Mantenimiento de Trocha Carrozable Huaracane". Bajo la modalidad de ejecución por administración directa; con tiempo de ejecución de 30 días calendarios, y un presupuesto de:

**TOTAL PRESUPUESTO = S/. 106,914.46**

Que, con Informe N° 0016-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 18 de febrero del 2013, el Ing. Anwar F. Cruz Ccapacca, informa al Gerente de Estudios e Inversión, sobre la conclusión con el levantamiento de observaciones de la Ficha Técnica "Mantenimiento de Trocha Carrozable Huaracane".

Que, mediante Informe N° 101-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 29 de abril del 2013, (e) Área de Supervisión de Estudios, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que luego de haber subsanado el Proyectista las observaciones, el suscrito otorga la CONFORMIDAD a la presente ficha, puesto que cumple con los requisitos mínimos para su aprobación vía acto resolutivo, de acuerdo a la normatividad vigente, la misma que cuenta con la siguiente descripción:

**DATOS GENERALES:**

Ficha de Mantenimiento	: "MANTENIMIENTO DE TROCHA CARROZABLE HUARACANE"
Presupuesto	: S/. 92,932.95 Nuevos Soles
Responsable del Proyecto	: Ing. Nelson Ángel Luiz Rosado CIP N° 73691
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Plazo de Ejecución	: 30 Días Calendarios
Ubicación	: Región : Moquegua
	: Provincia : Mariscal Nieto
	: Distrito : Moquegua
	: C. Poblado : Los Ángeles

**DEL PRESUPUESTO:**

El presupuesto total de la ficha de mantenimiento asciende a S/. 92,932.95 (Noventa y Dos Mil Novecientos Treinta y Dos con 95/100 Nuevos Soles):

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCIÓN	%	COSTO TOTAL (S/.)
A)COSTO DIRECTO		76,804.10
B)COSTO INDIRECTO		16,128.85



GASTO GENERALES (DIRECCIÓN TÉCNICA)	12%	9,216.49
GASTO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	3,072.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	2,304.12
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2%	1,536.08
C) PRESUPUESTO TOTAL		92,932.95

Que, con Informe N° 1071-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 06 de mayo del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal de la MPMN. Remite la Conformidad de Ficha de Mantenimiento, sugiere derive el presente documento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su revisión y trámite respectivo (...)

Que, Informe N° 931-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 02 octubre del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión favorable sobre disponibilidad presupuestal para la aprobación de la Ficha de "Mantenimiento de Trocha Carrozable Huaracane", de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad - 03999999  
Meta - 0039 Mantenimiento de Infraestructura Pública.  
Fuente de Financiamiento - Recursos Determinados  
Rubro - 18. H. Canon minero  
Monto S/. 92,932.95 Nuevos Soles.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE HUARACANE", cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, veinte folios, un (01) file y un (01) CD, conforme al siguiente detalle:

FICHA TÉCNICA	<b>"MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE HUARACANE"</b>	
PRESUPUESTO	: S/. 92,932.95 Nuevos Soles	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	: Ing. Nelson Ángel Luiz Rosado CIP N° 73691	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa	
META	: 0039 Mantenimiento de Infraestructura Pública	
ACTIVIDAD	: 03999999	
RUBRO	: 18.H Canon Minero	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 días calendario	
UBICACIÓN	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua
	Sector	San Ángeles

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCIÓN	%	COSTO TOTAL (S/.)
A)COSTO DIRECTO		76,804.10
B)COSTO INDIRECTO		16,128.85
GASTO GENERALES (DIRECCIÓN TÉCNICA)	12%	9,216.49
GASTO DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	3,072.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	2,304.12
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2%	1,536.08
C)PRESUPUESTO TOTAL		92,932.95

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO TROCHA CARROZABLE HUARACANE", con un plazo de ejecución de 30 días calendario, por un monto ascendente a S/. 92,932.95 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto**

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
**ALCALDE**



ARCV/A/MPMN.  
C.C ARCHIVO.

